

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 342-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-1048-03-2023, de fecha 20 de marzo del año en curso, somete a consideración lo siguiente:

- Rescindir el contrato número DRH-021-1739-2023, suscrito con el señor RONY ESTUARDO PÉREZ MONTÚFAR, como Contador Electoral Municipal en Puerto Barrios, Izabal, plaza número E519, aprobado en Acuerdo número 281-2023, de fecha 8 de marzo de 2023;
- 2. Autorización para contratar a partir de la fecha de la suscripción del contrato, al 30 de noviembre de 2023, al señor RONY ESTUARDO PÉREZ MONTÚFAR, como Contador Electoral Departamental en Izabal, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", plaza número E197, con salario base mensual de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) partida presupuestaria 2023-11150023-01-02-101-11-021-E197 del presupuesto electoral 2023;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Número DRH-021-1739-2023, suscrito con el señor RONY ESTUARDO PÉREZ MONTÚFAR;

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Declarar vacante el puesto de Contador Electoral Municipal en Puerto Barrios, departamento de Izabal, plaza número E519;

ARTÍCULO 3°: Autorizar la contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" del señor RONY ESTUARDO PÉREZ MONTÚFAR, con efecto a partir de la suscripción del respectivo contrato al 30 de noviembre de 2023, como Contador Electoral Departamental en Izabal, plaza número E197, con salario base mensual de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-01-02-101-11-021-E197 del presupuesto electoral 2023;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.









Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el

día veintidós de marzo de dos milveintitrés.

COMUNIQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Kafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Magistrada Vocal Tercero

imir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mypor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

REMO

MSc. Mario Alexander Velásquez PerezGENERAL Secretario General

SECRETARÍA